



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés legislativo, social y cultural el
Programa: "Rescatemos los Valores de la Mujer.
Hacia una sociedad más armónica" y dentro de éste al
Proyecto: "Conozcamos, internalicemos y difundamos las leyes
sobre la temática de la mujer".

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 23/2001